

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: CONSIGNACIÓN LABORAL A FAVOR DE JUNIOR STEVEN SANTANA CASTRO (05-21).

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memorial signado por el consignante JUNIOR STEVEN SANTANA CASTRO, en el que solicita la entrega de los dineros consignados a su favor.

Por hallarse procedente la deprecación de entrega, a ella se accederá. En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ENTREGAR los dineros representados en el depósito judicial, por valor de \$478.822 a JUNIOR STEVEN SANTANA CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1'007.344.154 de Ubaté.

SEGUNDO: OFICIAR al Banco Agrario de esta ciudad para que se sirva proceder en la forma ordenada en el numeral anterior.

CÚMPLASE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA